



Ministerio
de Educación
y Cultura

PS/6610

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0008-0073

Montevideo, 03 JUN. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar en la Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural (CPC), en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR Cultural, a llevarse a cabo el día 4 de junio de 2024 en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, República del Paraguay;-----

RESULTANDO: I) que la importancia de participar en dicha instancia, radica en el eje temático de los Lineamientos y Prioridades del MERCOSUR Cultural, que consiste en la "Salvaguarda de la diversidad cultural de los pueblos indígenas u originarios del MERCOSUR", con énfasis en la promoción de la ciudadanía y el respeto a los derechos humanos;-----

II) que la organización del evento ofrecerá la cobertura de alimentación, traslados internos y hospedaje a cada participante por dos noches, en el hotel designado para el evento;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 3 y 6 de junio de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor William Rey, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N°

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 3 y 6 de junio de 2024 al señor William Rey, en su calidad de Director de la Unidad Ejecutora 008 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar en la Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural (CPC), en el marco de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR Cultural, a llevarse a cabo el día 4 de junio de 2024 en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

2do.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Asunción - Ciudad del Este- Asunción - Montevideo, la suma de USD 850 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta).-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase a la División Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República